

EXTRACTO

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria para “**Suministro de diverso equipamiento informático**” cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BNS)(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios

Entidades Locales adheridas a la Norma Provincial para la prestación de los Servicios de Administración Electrónica y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a los Entes Locales de la Provincia de Almería.

Segundo. Finalidad

SUMINISTRO DE:

- Equipo ordenador completo
- Webcam y auriculares con micrófono
- Licencia software Editor de documentos PDF
- Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI)
- Servidor
- Kit para videoconferencia (cámara, micro, audición, tv, soporte, instalación y configuración)
- Conmutador: 24p – 48p

Tercero. Bases Reguladoras

Publicación del extracto en el B.O.P. de Almería, y el texto íntegro en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Almería (www.dipalme.org).

Cuarto. Cuantía

Cuantía global de la asistencia económica: Doscientos mil euros (200.000) euros.
Cuantía a conceder a cada una de las Entidades Locales beneficiarias: Dependiendo de adjudicaciones finales en los suministros, la población de cada entidad y servicios utilizados.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el B.O.P. de Almería.

Tramitación

La convocatoria será tramitada electrónicamente a través de la sede electrónica de la Diputación de Almería.

Almería, a la fecha de la Firma

Diputado Delegado Especial de Digitalización y Transparencia
Manuel Cortés Pérez

Código Seguro De Verificación	mgvnN3INi7WCYmJ5b/DW8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Cortes Perez - Alcalde Ayuntamiento de Adra	Firmado	03/04/2024 11:22:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mgvnN3INi7WCYmJ5b%2FDW8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

